

Sobre trabajo Epidemiólogos y Médicos de AP

El CGCOM eleva una queja al CGPJ por las inaceptables declaraciones de Luis Ángel Garrido

- **Estas manifestaciones favorecen el negacionismo y crean alarma**

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) ha enviado una carta al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, para trasladarle la más enérgica protesta ante las [declaraciones](#) de Luis Ángel Garrido, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Desde la corporación médica se pone de manifiesto que resulta inaceptable e impropio que un juez, sin justificación y causa que lo avale, enjuicie a ninguna especialidad médica, cuestionando públicamente su utilidad y en consecuencia sus decisiones, a lo que se añade las formas y modos con que fueran expresadas.

El CGCOM considera que su posición de juez no le otorga conocimientos para contradecir a la autoridad sanitaria y en general al mundo científico y sanitario, así como tampoco cuenta con potestad para enjuiciar públicamente con implícito desprecio la labor profesional de unos médicos especialistas con una sólida formación, reconocida internacionalmente y cuya reputación no puede ponerse en entredicho con declaraciones como las realizadas.

Es especialmente grave que estas declaraciones se produzcan en un contexto de pandemia como el actual de tan graves consecuencias y con tanta incertidumbre. Alarma que una decisión judicial se intente justificar en base a valoraciones subjetivas sin fundamento alguno, contra unas especialidades que se encuentran en primera línea de la lucha contra la enfermedad.

Estas declaraciones tan solo aportan argumentos al negacionismo y ayudan a generar la alarma consiguiente en la población que por muy diversas razones pueda ser sensible desde su desconocimiento a las mismas.

El CGCOM lamenta profundamente que desde tan alta instancia en una sociedad democrática se trate de esta manera a los profesionales médicos, en lugar de con respeto a su conocimiento, formación y trabajo realizado durante más de un año a riesgo de su salud y la de sus familiares.

Por todo ello, aunque como obligación acatemos la sentencia, la corporación que representa a la profesión médica rechaza enérgicamente las declaraciones públicas que la acompañan con el objeto de que puedan tomarse las medidas que se estimen oportunas.

Madrid, 12 de febrero de 2021